



COMUNICACION Nº 5514

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal para que por su intermedio, en el plazo de diez (10) días y en virtud de las atribuciones conferidas por Ordenanza Nº 11.580 y específicamente en los incisos a), i) y k) del artículo 23º, el Órgano de Control del Sistema de Transporte Público de Pasajeros por Colectivos informe respecto a su intervención ante anomalías observadas en las frecuencias y en el recorrido de las líneas de transporte público de pasajeros por colectivos desde el inicio de la temporada estival:

- 1) Auditorías realizadas por el Órgano de Control, acompañando copia de los informes respectivos;
- 2) Reclamos recibidos, adjuntando copia de los mismos y tramitación otorgada;
- 3) Sanciones aconsejadas a aplicar en virtud de las irregularidades cometidas por las empresas.

SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01172369-9 (PC).-